INFORME COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE CONCURSO DE MÈRITOS No 104-2020

"" EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMAS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"".

1. INTRODUCCION

Siendo las 4:00 p.m. del día jueves 9 de julio de 2.020, se reúnen en la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social el Comité Asesor y de evaluación designado para elaborar el presente informe evaluativo con motivo de la revisión jurídica, técnica y económica de las ofertas presentadas en el Proceso de Selección por Concurso de Méritos No 104-2020 cuyo objeto es : "EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMAS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".

2. INTEGRANTES DEL COMITÉ ASESOR Y DE EVALUACION

Para la evaluación y Selección de propuestas, el Comité Asesor y de evaluación estuvo integrado por los siguientes servidores públicos:

- **ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social**
- **KATHERINE SANTA SANTA** Delegado Secretaria de Planeación
- **MARIA CRISTINA** RIOS MARÍN Delegada Secretaria Jurídica
- **LUIS ALFREDO GARCÍA RODRIGUEZ** Abogado Contratista SSPS

3. PRELIMINARES

- ✓ Que el Pliego de condiciones fue publicado en la página www.colombiacompra.gov.co, SECOP II desde el 2 de Julio de 2.020 a las 5:00 pm
- ✓ Que mediante Resolución No 2583 de 01 de julio de 2.020, se dio apertura al Proceso de Concurso de Méritos No 104-2020, en donde se señaló el día 07 de julio de 2.020, a las 3: 00PM, como fecha y hora de cierre del mismo.
- ✓ Que para tal fin y dentro de la hora señalada se presentaron los siguientes proponentes:

No.	NIT	RAZON SOCIAL	HORA	FECHA
1	816000383-6	CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R	8:13:16 AM	7/07/2020

INFORME COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE CONCURSO DE MÈRITOS No 104-2020

"" EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMAS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"".

2	816004711-7	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER	11:35:43 PM	7/07/2020

4. REVISION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES MINIMOS DE PARTICIPACION

El Comité Asesor y Evaluador procede a realizar la revisión de los requisitos habilitantes de los documentos contenidos en las propuestas presentadas:

SI: Si cumple. NO: No cumple. C.P: Cumple Parcialmente. N.A: No Aplica.

DOCUMENTOS	CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER
a) Carta de presentación de la propuesta **(FORMATO 1).**	CUMPLE FOLIOS DEL 1 AL 3	CUMPLE FOLIOS 1 Y 2
b) Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE FOLIO 4	CUMPLE FOLIO 3
C) Acreditación de la Existencia y la Representación Legal	CUMPLE FOLIOS DEL 5 AL 11 (FECHA DE EXPEDICIÓN 2020/06/19)	CUMPLE FOLIOS DEL 4 AL 11
D) Registro Único de Proponentes. para participar en el presente proceso de selección los proponentes deben encontrarse clasificados así y cumplir mínimo dos (2) de los siguientes códigos conforme al UNSPSC de códigos estándar de productos y servicios de Naciones	CUMPLE FOLIOS DEL 12 AL 22 (FECHA DE EXPEDICIÓN 2020/06/19 – CÓDIGOS EN EL FOLIO 14)	CUMPLE DEL 12 AL 50

INFORME COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE CONCURSO DE MÈRITOS No 104-2020

"" EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMAS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"".

Unidas para su habilitación y continuidad en el proceso (851017, 851016,851215)		
e) Habilitación Como Entidad Interventora del Régimen Subsidiado y Registro Especial de Salud.	CUMPLE FOLIOS DEL 23 AL 31	CUMPLE FOLIOS DEL 51 AL 62
f) Experiencia del Proponente: punto 3.2.6 del pliego definitivo de condiciones. (FORMATO 2)	**CUMPLE** FOLIOS DEL 32 AL 78: ANEXA 2 CONTRATOS (1889-2012 Y 1432-2013). • Debe corresponder en máximo tres (3) certificaciones: **CUMPLE** • Qué cuyo objeto haya sido: EFECTUAR LA AUDITORIA AL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB Y/O EPS HABILITADAS EN EL MUNICIPIO, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA Y/O VINCULADA (folios 35 y 52): **CUMPLE** • NOTA: Los contratos aportados para acreditar la experiencia habilitante deben incluir dentro de sus actividades la ejecución de encuestas de calidad del servicio , verificación de protocolos triage y verificación del proceso PAMEC (folios 42,43,44, 58,59): **CUMPLE** • Y que cumplan en su conjunto con los siguientes requisitos: **1.** Que la suma de sus respectivos valores finales de los contratos, sea igual o mayor al presupuesto	**NO CUMPLE** FOLIOS DEL 63 AL 106: ANEXA 2 CONTRATOS (3126-2017 Y 3551-2016). • Debe corresponder en máximo tres (3) certificaciones: **CUMPLE** • Qué cuyo objeto haya sido: EFECTUAR LA AUDITORIA AL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB Y/O EPS HABILITADAS EN EL MUNICIPIO, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA Y/O VINCULADA (folios 71 y 84): **CUMPLE** • NOTA: Los contratos aportados para acreditar la experiencia habilitante deben incluir dentro de sus actividades la ejecución de encuestas de calidad del servicio , verificación de protocolos triage y verificación del proceso PAMEC : presenta actividades de verificación PAMEC y realización de encuestas (folios 73, 75, 76, 88, 90), no se observa actividades

INFORME COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE CONCURSO DE MÈRITOS No 104-2020

"" EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMAS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"".

	de la presente contratación, expresado en SMMLV: **CUMPLE** (folios 47 y 62) **2.** Que en cada uno de los contratos aportados se hayan ejecutado auditorías a municipios con una población pobre no afiliada (PPNA) igual o mayor a 14.000 usuarios: **CUMPLE** (folios 66 y 67) • Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse en el RUP clasificados mínimo en dos (2) de los siguientes códigos 851017, 851016,851215: CUMPLE (folios 71 y 75)	de verificación triage de acuerdo a lo dispuesto en la nota del numeral 3.2.6) **NO CUMPLE** • Y que cumplan en su conjunto con los siguientes requisitos: **1.** Que la suma de sus respectivos valores finales de los contratos, sea igual o mayor al presupuesto de la presente contratación, expresado en SMMLV: **CUMPLE** (folios 77 y 92) **2.** Que en cada uno de los contratos aportados se hayan ejecutado auditorías a municipios con una población pobre no afiliada (PPNA) igual o mayor a 14.000 usuarios: **NO CUMPLE** (folio 106) • Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse en el RUP clasificados mínimo en dos (2) de los siguientes códigos 851017, 851016,851215: (sólo se encuentran clasificados en el código 851017 página 29 del RUP) **NO CUMPLE**
g) Indicadores: índice de Liquidez >=1,73, • Índice de Endeudamiento <=70%, • Razón cobertura de intereses >=3,21, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: ROE >= 0,04, ROA= >= 0,03	CUMPLE FOLIOS DEL 79 AL 90 Indicadores: índice de Liquidez: 11.63 Índice de Endeudamiento: 23% Razón cobertura de intereses: 116,07 ROE: 0,04 ROA: 0,03	CUMPLE FOLIO 17 Indicadores: índice de Liquidez: 15,28 Índice de Endeudamiento: 5% Razón cobertura de intereses: indeterminado ROE: 0,25 ROA: 0,24

INFORME COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE CONCURSO DE MÈRITOS No 104-2020

"" EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMAS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"".

h) Factor Habilitante Recurso Humano: punto 3.2.8 del pliego definitivo de condiciones. **(FORMATO 4)**	CUMPLE FOLIOS DEL 91 AL 272 Director de Auditoría: • Un (1) Profesional titulado en: Áreas Administrativas, Económicas, Financieras y/o en Salud. **CUMPLE** (folios 157 al 159) • Mínimo 10 años de experiencia profesional. **CUMPLE** (folios 157 al 159) • Que en máximo dos (2) certificaciones y/o contratos se evidencie su participación como director en auditoría al régimen subsidiado en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB y/o EPS habilitadas en el municipio y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada y/o vinculada, y en auditoria a servicios prestados a la población pobre no afiliada en segundo y tercer nivel de atención y servicios no pos de la población afiliada al régimen subsidiado. Dichos contratos deben haber sido ejecutados en municipios con una población mayor a 100.000 habitantes. **CUMPLE** (folios 162 y 163) Asesor de Auditoría • Un (1) Profesional titulado en: Áreas Administrativas, Económicas, Financieras y/o en Salud. **CUMPLE** (folios 177 al 179) • Mínimo 10 años de experiencia profesional. **CUMPLE** (folios 177 al 179)	NO CUMPLE FOLIOS DEL 107 AL 213 Director de Auditoría: • Un (1) Profesional titulado en: Áreas Administrativas, Económicas, Financieras y/o en Salud. **CUMPLE** (folio 117) • Mínimo 10 años de experiencia profesional. **CUMPLE** (folio 117) • Que en máximo dos (2) certificaciones y/o contratos se evidencie su participación como director en auditoria al régimen subsidiado en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB y/o EPS habilitadas en el municipio y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada y/o vinculada, y en auditoria a servicios prestados a la población pobre no afiliada en segundo y tercer nivel de atención y servicios no pos de la población afiliada al régimen subsidiado. Dichos contratos deben haber sido ejecutados en municipios con una población mayor a 100.000 habitantes. El oferente aporta como director de consultoría a la señora Leidy Johana Moncada Muñoz enfermera con una certificación del 30 de junio del 2019 expedida por la Cooperativa Multiser suscrita por la señora Gloria Clemencia González Carmona, donde certifica haber sido la coordinadora de la auditoria integral del régimen subsidiado en el

INFORME COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE CONCURSO DE MÈRITOS No 104-2020

"" EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMAS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"".

	• Que en máximo dos (2) certificaciones y/o contratos se evidencie su participación como Asesor en auditoria al régimen subsidiado en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB y/o EPS habilitadas en el municipio y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada y/o vinculada, y en auditoria a servicios prestados a la población pobre no afiliada en segundo y tercer nivel de atención y servicios no pos de la población afiliada al régimen subsidiado. Dichos contratos deben haber sido ejecutados en municipios con una población mayor a 100.000 habitantes. **CUMPLE** (folios 182 y 183). Médico Auditor • Un (1) Profesional médico con especialización en epidemiología. **CUMPLE** (folios 193 al 197) • Mínimo 5 años de experiencia profesional. **CUMPLE** (folios 193 al 197) • Que en máximo dos (2) certificaciones y/o contratos se evidencie como Médico Auditor en auditoria al régimen subsidiado en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB y/o EPS habilitadas en el municipio y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada y/o vinculada, y en auditoria a servicios prestados a la población pobre no afiliada en segundo y tercer nivel de atención y	municipio de Pereira para las vigencias 2016 y 2017 (folio 126), revisados los contratos de dichas vigencias se puede establecer la no existencia de las actividades de auditoría a servicios prestados a la población no asegurada en segundo y tercer nivel de atención y servicios no pos de la población afiliada al régimen subsidiado, de lo anterior se colige el incumplimiento habilitante por parte de la profesional propuesta. **NO CUMPLE** Asesor de Auditoría • Un (1) Profesional titulado en: Áreas Administrativas, Económicas, Financieras y/o en Salud. **CUMPLE** (folios 133 y 135) • Mínimo 10 años de experiencia profesional. **CUMPLE** (folios 133 y 135) • Que en máximo dos (2) certificaciones y/o contratos se evidencie su participación como Asesor en auditoria al régimen subsidiado en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB y/o EPS habilitadas en el municipio y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada y/o vinculada, y en auditoria a servicios prestados a la población pobre no afiliada en segundo y tercer nivel de atención y servicios no pos de la población afiliada al régimen subsidiado. Dichos contratos deben haber sido ejecutados en

INFORME COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE CONCURSO DE MÈRITOS No 104-2020

"" EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMAS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"".

	servicios no pos de la población afiliada al régimen subsidiado. Dichos contratos deben haber sido ejecutados en municipios con una población mayor a 100.000 habitantes. **CUMPLE** (folios 200 y 201). Médico Auditor • Un (1) Profesional Médico. **CUMPLE** (folios 226 al 228) • Mínimo 5 años de experiencia profesional. **CUMPLE** (folios 226 al 228) • Que en máximo una (1) certificación y/o contrato se evidencie como médico auditor en auditorías al régimen subsidiado en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB y/o EPS habilitadas en el municipio y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada y/o vinculada. Dichos contratos deben haber sido ejecutados en municipios con una población mayor a 100.000 habitantes. **CUMPLE** (folio 231). Ingeniero bases de datos • Un (1) Ingeniero de Sistemas. **CUMPLE** (folios 241 al 242) • Mínimo 5 años de experiencia profesional. **CUMPLE** (folios 241 al 242) • Que en máximo una (1) certificación y/o contrato se evidencie como ingeniero de bases de datos en auditorías al régimen subsidiado en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB	municipios con una población mayor a 100.000 habitantes. El oferente aporta como Asesor de consultoría a el señor Daniel Grisales Garcia Ingeniero Industrial con una certificación del 30 de junio del 2019 expedida por la Cooperativa Multiser suscrita por la señora Gloria Clemencia González Carmona, donde certifica haber sido Asesor de consultoría para realizar Auditoria integral del régimen subsidiado en el municipio de Pereira, Quinchía, la Virginia, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico, La Celia para las vigencias 2008 y 2017 (folio 142) , no se evidencia documento alguno que permita establecer la realización de actividades como auditoría a servicios prestados a la población no asegurada en segundo y tercer nivel de atención y servicios no pos de la población afiliada al régimen subsidiado, de lo anterior se colige el incumplimiento habilitante por parte del profesional propuesto. **NO CUMPLE** Médico Auditor • Un (1) Profesional médico con especialización en epidemiología. **CUMPLE** (folios 151 al 153) • Mínimo 5 años de experiencia profesional. **CUMPLE** (folios 151 al 153) • Que en máximo dos (2) certificaciones y/o contratos se evidencie como Médico

INFORME COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE CONCURSO DE MÈRITOS No 104-2020

"" EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMAS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"".

	y/o EPS habilitadas en el municipio y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada y/o vinculada. Dichos contratos deben haber sido ejecutados en municipios con una población mayor a 100.000 habitantes. **CUMPLE** (folio 246). Técnico bases de datos • Un (1) Técnico en Sistemas. **CUMPLE** (folios del 262 al 266) • Mínimo 5 años de experiencia profesional. **CUMPLE** (folios del 262 al 266). • Que en máximo una (1) certificación y/o contratos se evidencie como técnico en cruce de bases de datos en auditorías al régimen subsidiado en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB y/o EPS habilitadas en el municipio y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada y/o vinculada. Dichos contratos deben haber sido ejecutados en municipios con una población mayor a 100.000 habitantes. **CUMPLE** (folio 267).	Auditor en auditoria al régimen subsidiado en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB y/o EPS habilitadas en el municipio y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada y/o vinculada, y en auditoria a servicios prestados a la población pobre no afiliada en segundo y tercer nivel de atención y servicios no pos de la población afiliada al régimen subsidiado. Dichos contratos deben haber sido ejecutados en municipios con una población mayor a 100.000 habitantes. Aporta una certificación del 15 de diciembre del 2016 expedida por la ESE Empresa Social de Estado Assbasalud suscrita por la señora Luz Marina Arce Manrique subgerente asistencial (folio 156) y certificación del 30 de junio del 2019 expedida por la Cooperativa Multiser suscrita por la señora Gloria Clemencia González Carmona (folio 157), donde certifica haber sido Asesor de consultoría para realizar integral del régimen subsidiado en el municipio de Pereira. **CUMPLE.** Médico Auditor • Un (1) Profesional médico. **CUMPLE** (folios 170) • Mínimo 5 años de experiencia profesional. **CUMPLE** (folios 170) • Que en máximo dos (2) certificaciones y/o contratos se evidencie como Médico

INFORME COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE CONCURSO DE MÈRITOS No 104-2020

"" EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMAS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"".

		Auditor en auditoria al régimen subsidiado en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB y/o EPS habilitadas en el municipio y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada y/o vinculada, y en auditoria a servicios prestados a la población pobre no afiliada en segundo y tercer nivel de atención y servicios no pos de la población afiliada al régimen subsidiado. Dichos contratos deben haber sido ejecutados en municipios con una población mayor a 100.000 habitantes. (165 y 171) **CUMPLE.** Ingeniero bases de datos • Un (1) Ingeniero de Sistemas. (folio 190) • Mínimo 5 años de experiencia profesional. (folio 190) CUMPLE. • Que en máximo una (1) certificación y/o contrato se evidencie como ingeniero de bases de datos en auditorías al régimen subsidiado en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB y/o EPS habilitadas en el municipio y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada y/o vinculada. Dichos contratos deben haber sido ejecutados en municipios con una población mayor a 100.000 habitantes. (folio 195) CUMPLE. Técnico bases de datos

INFORME COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE CONCURSO DE MÈRITOS No 104-2020

"" EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMAS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"".

		• Un (1) Técnico en Sistemas. (folio 205) • Mínimo 5 años de experiencia profesional. (folio 205) • Que en máximo una (1) certificación y/o contratos se evidencie como técnico en cruce de bases de datos en auditorías al régimen subsidiado en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB y/o EPS habilitadas en el municipio y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada y/o vinculada. Dichos contratos deben haber sido ejecutados en municipios con una población mayor a 100.000 habitantes. (folio 2013) CUMPLE.
i) Infraestructura: El Proponente deberá contar con un (1) Establecimiento u oficina en el área metropolitana centro occidente.	CUMPLE FOLIOS 273 Y 274	CUMPLE FOLIO 214
j) Software:	CUMPLE FOLIOS DEL 275 AL 279	CUMPLE FOLIOS DEL 215 AL 226
k) Garantía de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE FOLIOS DEL 280 AL 287	CUMPLE FOLIOS DEL 227 AL 239

INFORME COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE CONCURSO DE MÈRITOS No 104-2020

"" EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMAS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"".

I) CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE FOLIOS DEL 288 AL 291	CUMPLE FOLIOS 240 AL 243

El oferente COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER de acuerdo a la revisión del comité evaluador NO CUMPLE con los requisitos habilitantes relacionados en el cuadro anterior, no obstante por tratarse de requisitos habilitantes el proponente puede allegar los documentos que subsane el incumplimiento a los requisitos habilitantes.

5. Cuadro general de puntaje

En el presente proceso de selección la oferta más favorable será aquella que presente la mejor calidad de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación y puntajes determinados en el pliego de condiciones con independencia del precio el cual no será un factor de evaluación o calificación.

FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	400
PROFESIONALES INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO	500
PROVEEDOR NACIONAL	10
PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE	910

Para considerar una propuesta elegible, el puntaje mínimo que deberá obtener es el 70%de los puntos.

5.2 Puntaje Experiencia Específica Adicional del proponente (900 Puntos). PARA EL CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA CER eat.

La experiencia del proponente se calificará con un total de novecientos (900) puntos de acuerdo a los siguientes criterios:

INFORME COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE CONCURSO DE MÈRITOS No 104-2020

"" EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMAS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"".

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE **(Experiencia adicional a la presentada por el oferente para cumplir los requisitos habilitantes)**	Si acredita haber realizado **DOS** (2) contratos adicionales de auditoria cuyo objeto sea "EFECTUAR LA AUDITORIA AL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB Y/O EPS HABILITADAS EN EL MUNICIPIO, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA Y/O VINCULADA. Siempre y cuando se hayan ejecutado en municipios con una población mayor a 100.000 habitantes". Y en cada uno de ellos se hayan realizado las actividades acá señaladas: 1. Haber realizado encuestas de satisfacción y/o calidad del servicio 2. Verificación del proceso PAMEC. 3. Verificación de protocolos triage. 4. Verificación del procesos de referencia y contrareferencia	**200**
	Si acredita haber realizado **DOS** (2) contratos adicionales de auditorías, en los que se hayan ejecutado auditoria a servicios prestados a la población pobre no afiliada en segundo y tercer nivel de atención y servicios no POS de la población afiliada al régimen subsidiado.	**150**

INFORME COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE CONCURSO DE MÈRITOS No 104-2020

"" EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMAS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"".

	Si acredita haber realizado **TRES** (3) contratos adicionales de auditoria en los que se hayan ejecutado EFECTUAR LA AUDITORIA AL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB Y/O EPS HABILITADAS EN EL MUNICIPIO, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA Y/O VINCULADA. Y en cada uno de ellos se hayan realizado las siguientes actividades: 1. Haber realizado encuestas de satisfacción y/o calidad del servicio 2. Verificación del procesos de referencia y contrareferencia	**50**
PUNTAJE MAXIMO		**400**
PUNTAJE MÍNIMO		**210**

a. PUNTAJE EQUIPO DE TRABAJO, QUE SERÁN OBJETO DE LA CALIFICACIÓN (500 PUNTOS) CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA CER eat.

Director de Auditoria (Experiencia adicional a la presentada por el oferente para cumplir los requisitos habilitantes)	Si el director propuesto acredita más de quince años de experiencia profesional.	25
	Si el director propuesto acredita postgrado en las áreas de administración y/o gerencia y/o auditoria en salud	
	Si acredita haberse desempeñado como director de auditoria en **CINCO** (5) proyectos de auditoria al régimen subsidiado en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB y/o EPS habilitadas en el municipio y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada y/o vinculada.	25
	Si acredita haberse desempeñado como director de auditoria en **UN** (1) proyecto de auditoria a servicios prestados a la	25

INFORME COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE CONCURSO DE MÈRITOS No 104-2020

"" EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMAS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"".

	población pobre no afiliada en segundo y tercer nivel de atención y servicios no pos de la población afiliada al régimen subsidiado.	
Asesor de Auditoría **(Experiencia adicional a la presentada por el oferente para cumplir los requisitos habilitantes)**	Si el asesor propuesto acredita más de quince años de experiencia profesional.	25
	Si el asesor propuesto acredita postgrado en las áreas de administración y/o gerencia y/o auditoria en salud	
	Si acredita haberse desempeñado como asesor de auditoria en **CINCO** (5) proyectos de auditoria al régimen subsidiado en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB y/o EPS habilitadas en el municipio y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada y/o vinculada.	25
	Si acredita haberse desempeñado como asesor de auditoria en **UN (1)** proyecto de auditoria a servicios prestados a la población pobre no afiliada en segundo y tercer nivel de atención y servicios no pos de la población afiliada al régimen subsidiado.	25
Médico Auditor (Experiencia adicional a la presentada por el oferente para cumplir los requisitos habilitantes)	Si el Médico Auditor propuesto acredita más de siete (7) años de experiencia profesional.	25
	Si el Médico Auditor presenta adicionalmente postgrado en el área de auditoría en salud y/o gerencia de la calidad	25
	Si acredita haberse desempeñado como Médico de Auditor en **CUATRO** (4) proyectos de auditoria al régimen subsidiado en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB y/o EPS habilitadas en el municipio y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada y/o vinculada	25
	Si acredita haberse desempeñado como Médico Auditor en **UN (1)** proyecto de auditoria a servicios prestados a la población pobre no afiliada en segundo y tercer nivel de atención y servicios no pos de la población afiliada al régimen subsidiado.	25
Médico Auditor **(Experiencia adicional a la presentada por el oferente para cumplir**	Si el Médico Auditor propuesto acredita más de siete (7) años de experiencia profesional.	25
	Si el Médico Auditor propuesto acredita postgrado en el área de Auditor en Salud	25

INFORME COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE CONCURSO DE MÈRITOS No 104-2020

"" EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMAS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"".

los requisitos habilitantes)	Si acredita haberse desempeñado como Médico de Auditor en **CINCO** (5) proyectos de auditoria al régimen subsidiado en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB y/o EPS habilitadas en el municipio y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada y/o vinculada	25
Ingeniero bases de datos (Experiencia adicional a la presentada por el oferente para cumplir los requisitos habilitantes)	Si el Ingeniero de Sistemas propuesto acredita más de siete (7) años de experiencia profesional.	25
	Si el Ingeniero de Sistemas propuesto acredita postgrado en el área de especialista en auditoria de sistemas	25
	Si acredita haberse desempeñado como Ingeniero de Sistemas en más **CINCO** (5) proyectos de auditoria al régimen subsidiado en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB y/o EPS habilitadas en el municipio y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada y/o vinculada. Dichos proyectos deben haber sido ejecutados en municipios con una población mayor a 100.000 habitantes.	25
Técnico bases de datos **(Experiencia adicional a la presentada por el oferente para cumplir los requisitos habilitantes)**	Si el técnico de Sistemas propuesto acredita más de siete (7) años de experiencia profesional.	25
	Si acredita haberse desempeñado como Ingeniero de Sistemas en más **CINCO (5)** proyectos de auditoria al régimen subsidiado en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB y/o EPS habilitadas en el municipio y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada y/o vinculada. Dichos proyectos deben haber sido ejecutados en municipios con una población mayor a 100.000 habitantes.	25
	TOTAL	**450**

6. PROVEEDOR NACIONAL

	PUNTAJE
PROVEEDOR NACIONAL	10

7. CONCLUSION

INFORME COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE CONCURSO DE MÈRITOS No 104-2020

"" EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMAS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"".

De la anterior revisión el Comité Asesor y Evaluador, concluye lo siguiente:

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA CER eat, después de revisar el acatamiento de los requisitos habilitantes, y verificar el cumplimiento de los criterios de evaluación, se tiene que éste oferente obtuvo un puntaje final de OCHOCIENTOS SESENTA (860).

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER, después de revisar el acatamiento de los requisitos habilitantes , se tiene que éste oferente NO CUMPLE, no obstante por tratarse de requisitos habilitantes el proponente puede allegar los documentos que subsane el incumplimiento de los mismos.

8. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato resultado del proceso por Concurso de Méritos No 104-2020 al **CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA CER eat**, identificada con NIT 816.000.383-6 y representada legalmente por el señora **CARMEN ARAN RIVERA** quien se identifica con el número de cédula 34.058.548 expedida en Pereira.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los nueve (09) días del mes de Julio de 2020, siendo las 7: 36 p.m. por quienes en ella intervinieron.

KATHERINE SANTA SANTA
Delegado Secretaria de Planeación

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria de Salud pública y Seguridad Social

MARIA CRISTINA RIOS MARIN
Delegado Secretaria Juridica

LUIS ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ
Abogado Contratista SSPSS